

	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUAL DE SIBATÉ	NIT: 832.001.477-2
		PERSONA MAYOR SIBATÉ
	OTROSÍ No. 001 CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 039-1 DE 2026	CONTRATO No. 039-1 DE 2026

19 de junio de 2026

Señor:

JENNY ALEJANDRA OLMOS DÍAZ.

Sibaté, Cundinamarca

Referencia: Invitación Adición y Prorroga al Contrato por prestación de servicios No 039-1 DE 2026

Cordial saludo,

La Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Sibaté – ASOJUNTAS, en cumplimiento de sus funciones misionales y atendiendo la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades del Programa de Atención Integral a la Persona Mayor dando cumplimiento al **CONVENIO SOLIDARIO N° 003-2025** del Municipio de Sibaté, se permite manifestar el interés de realizar la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios **No 039-1 DE 2026**, cuyo objeto corresponde a: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACION PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ 2025-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE SIBATE Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE"**.

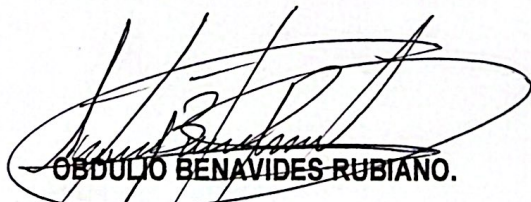
Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades contratadas han venido desarrollándose de manera satisfactoria, evidenciando cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, dentro de los procesos y metas establecidas en el Programa de Atención Integral a la Persona Mayor; en tal sentido, se propone:

Adición presupuestal: Por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.666.666,00)**

1. Prórroga del plazo contractual: Por el término de **UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DÍAS**, contados a partir del veintidós (22) de junio y hasta el Catorce (14) de agosto de 2026.

En caso de aceptación, agradecemos manifestarlo por escrito a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar los trámites administrativos pertinentes para la formalización del respectivo otrosí contractual.

Atentamente,


OBEDILIO BENAIDES RUBIANO.
 Representante Legal

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUAL DE SIBATÉ	NIT: 832.001.477-2
		PERSONA MAYOR SIBATÉ
	OTROSÍ No. 001 CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 039-1 DE 2026	CONTRATO No. 039-1 DE 2026

OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO No. 039-1 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y JENNY ALEJANDRA OLMOS DÍAZ

OTROSI 01	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No 039-1 DE 2026
CONTRATISTA	JENNY ALEJANDRA OLMOS DÍAZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC 1.030.679.961
OBJETO CONVENIO SOLIDARIO N° 003-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACION PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ 2025-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE SIBATE Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$10.733.333,00)
ADICIÓN	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.666.666,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$15.399.999,00)
PLAZO INICAL DE EJECUCIÓN	4 MESES Y 8 DÍAS
PLAZO A PRORROGAR PRESENTE OTROSI	1 MES Y 26 DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	6 MESES Y 3 DÍAS
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2026
MODIFICACIONES A REALIZAR EN EL PRESENTE OTROSI	CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO

Entre los suscritos **OBDULIO BENAVIDES RUBIANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.401.184 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – ASOJUNTAS identificada con NIT 832.001.477-2; por una Parte y **JENNY ALEJANDRA OLMOS DÍAZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía C.C. No. 1.030.679.961 DE BOGOTÁ, con domicilio en la



**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE
ACCIÓN COMUAL DE SIBATÉ**

NIT: 832.001.477-2

PERSONA MAYOR SIBATÉ

**OTROSI No. 001 CONTRATO POR PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 039-1 DE 2026**

**CONTRATO No. 039-1 DE
2026**

Transversal 11 No 8ª - 66, Sibaté - Cundinamarca; quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, convenimos celebrar **OTROSI N°. 01** al Contrato de Prestación de Servicios No. 039-1 de 2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ 2025-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE SIBATÉ Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ**

EN EL MUNICIPIO DE SIBATE. el cual se registrá por las siguientes consideraciones:

- Que el día 11 de febrero del año 2026 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No 039-1 de 2026, por lo cual solicito al contratista prorrogar el término de ejecución de la prestación del servicio **1 mes y 26 días o hasta agotar recursos** hasta el catorce (14) de agosto de 2026.
- Que el objeto contractual continúa siendo necesario para garantizar la adecuada ejecución del Programa de Atención Integral a la Persona Mayor del Municipio de Sibaté, en condición de supervisor del contrato, la contratista mediante oficio de fecha veintidós (22) de Junio de 2026, manifiesta que acepta la continuación de la prestación del servicio hasta el día catorce (14) de agosto de 2026.
- En atención a ello se da viabilidad a la prórroga de, desde la supervisión del contrato No039-1 de 2026, contrato a fin de garantizar la prestación de servicios en el Programa de Atención Integral a Persona Mayor dando cumplimiento al **CONVENIO SOLIDARIO No 003-2025**.
- Que el presente OTROSI se registrá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No 039-1 de 2026 por un término adicional de 1 mes y 26 días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado

CLAUSULA SEGUNDA: – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$15.399.999,00)**, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos en que el contratista pueda incurrir

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA– PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES Y 3 DÍAS CALEDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de la siguiente manera:

Plazo Inicial: DESDE EL ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) por 4 meses y 8 días o hasta agotar los recursos asignados, lo que ocurra primero.



**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE
ACCIÓN COMUAL DE SIBATÉ**

NIT: 832.001.477-2

PERSONA MAYOR SIBATÉ

**OTROSÍ No. 001 CONTRATO POR PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 039-1 DE 2026**

**CONTRATO No. 039-1 DE
2026**

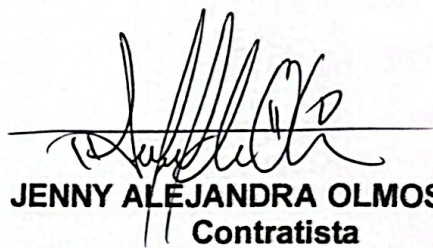
Prorroga: 1 MES Y 26 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) hasta agotar los recursos asignados o terminar los días pactados, lo que ocurra primero

Plazo final: 6 MESES Y 3 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE ONCE (11) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS O TERMINAR LOS DÍAS PACTADOS, LO QUE OCURRA PRIMERO

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a actualizar las pólizas correspondientes conforme al plazo y valor definitivo del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 039-1 DE 2026, que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones


OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
Representante Legal ASOJUNTAS
Nít. 832.001.477-2


JENNY ALEJANDRA OLMOS DÍAZ
Contratista
C.C. 1.030.679.961 de Bogotá

19 de junio de 2026

Sibaté, Cundinamarca

Señor

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO

Representante Legal

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ – ASOJUNTAS

Asunto: Aceptación de prórroga contractual

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo, **JENNY ALEJANDRA OLMOS DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.679.961 de Bogotá, en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 039-1 de 2026, manifiesto que **ACEPTO** la prórroga propuesta por ASOJUNTAS Sibaté, en los términos establecidos en el correspondiente Otrosí al contrato mencionado.

Así mismo, expreso mi disposición de continuar ejecutando las actividades y obligaciones contractuales a mi cargo, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y de las demás condiciones pactadas entre las partes en el **CONVENIO SOLIDARIO N° 003-2025**

Agradezco la confianza depositada y quedo atento a la suscripción del respectivo Otrosí.

Atentamente,



JENNY ALEJANDRA OLMOS DÍAZ

C.C. No. 1.030.679.961 de Bogotá